SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENCIA:

PRESIDENTE SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN LUIS MARÍA AGUILAR MORALES JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día siete de octubre de dos mil veinte.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020 aprobado por el Tribunal del Pleno de este Alto Tribunal, solicito a usted verifique la asistencia de *quorum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Siendo las trece con doce minutos del día siete de octubre de dos mil veinte, certifico que se encuentran en línea, la Ministra y los Ministros integrantes de esta Segunda Sala: Ministro Alberto Pérez Dayán, Ministro Luis

María Aguilar Morales, Ministro José Fernando Franco González Salas, Ministra Yasmín Esquivel Mossa y Ministro Javier Laynez Potisek, en su carácter de Presidente de Sala y certifico, en consecuencia, que se satisface el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Al contar con el *quorum* legal, someto a su consideración el acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Analizaremos, ahora, la cuenta del Ministro don Alberto Pérez Dayán. En votación nominal, sírvase identificarnos el amparo directo en revisión 607/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 607/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existen mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, contra el voto del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Identifíquenos el resto de los asuntos de manera sucesiva, si es tan amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4024/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2 CONTRADICCIÓN DE TESIS 163/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE: "..."

Y, finalmente, doy cuenta, con

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 836/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos de esta ponencia y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que los asuntos con los que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

En seguida analizaremos los **asuntos listados bajo mi ponencia**.

Señorita secretaria, tome nota que ha sido retirado el Amparo en Revisión 98/2020 y que quedará en lista el Impedimento 4/2020. En votación nominal identifíquenos el Amparo en Revisión 318/2020 y el Incidente de Inejecución 111/2019

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, lamento la interrupción. Únicamente hubo un tema con el audio, solo para rectificar los asuntos con los que me está pidiendo que dé cuenta para recabar votación nominal, son: el Amparo en Revisión 318/2020 y el Incidente de Inejecución 111/2019. ¿Es correcto?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Muy bien. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 AMPARO EN REVISIÓN 318/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AGRARIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las

razones expuestas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, en contra del voto del Ministro Franco González Sala.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Perdón, Ministra Yasmín, para el siguiente asunto me pidió la palabra, adelante.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Efectivamente, gracias, Ministro Presidente. En el Incidente de Inejecución de Sentencia 111/2019, me permito solicitar a ustedes califiquen mi impedimento como legal, toda vez que participé en la resolución cuando fui presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Gracias, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario, Ministra. Entonces, pasaremos a tomar votación, primero del impedimento de la señora Ministra. Tome votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Identifico el asunto, se trata del Incidente de Inejecución de Sentencia 111/2019 y, a

continuación, recabaré votación únicamente por lo que hace al impedimento planteado por la Ministra.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento. SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Está en causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Igual.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido de que es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SE DECLARA LEGAL, ENTONCES, EL IMPEDIMENTO DE LA SEÑORA MINISTRA.

Tome votación para el Incidente, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, si me permite daré cuenta antes con los resolutivos que se proponen.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y le consulto, si también se habrá de recabar votación nominal en este sentido o será económica.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Económica.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Entonces, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 111/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDAN SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE CONSIGNACIÓN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO Y LAS MULTAS IMPUESTAS.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, consulto con ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueba de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en este Incidente de Inejecución de Sentencia, existe unanimidad de votos, en el entendido de que esta unanimidad es únicamente de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es, correcto.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Podría identificar el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con el

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 269/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 170, FRACCIÓN II, INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA Y LOS ARTÍCULOS 42, FRACCIÓN IX Y 43 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 373/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y de manera sucesiva, daré cuenta con

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 710/2020.

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 798/2020.

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 909/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos que están bajo mi ponencia y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias.

Asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Tome nota, señorita secretaria, que se ha retirado el Recurso de Reclamación 54/2020 y que quedaron en lista el Amparo en Revisión 257/2020 y los Amparos Directos 10/2020 y 11/2020.

En votación nominal, sírvase identificar el Amparo Directo en Revisión 8139/2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8139/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y SU ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JAVIER LAYNEZ POTISEK:
A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente –perdón– no se escuchó su votación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informe que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, contra el voto del Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

¿Podría identificarnos el resto de los asuntos de manera sucesiva?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 3 AMPARO EN REVISIÓN 324/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY ADUANERA Y DE LA REGLA 2.5.2 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2018.

TERCERO. SE DECLARAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS INTERPUESTAS POR LAS RESPONSABLES,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 77/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y de manera sucesiva, doy cuenta con los recursos de reclamación.

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 815/2020.

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 875/2020.

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 905/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Han quedado debidamente identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contiene. Señora Ministra, señores Ministros, consulto con ustedes, de no haber observaciones, ¿se aprueban de manera económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas. Sírvase identificarnos para votación nominal, el amparo directo en revisión 6653/2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6653/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.
NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.
SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES:

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Su micrófono, señor Ministro Luis María Aguilar.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Su micrófono.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Si, estoy a favor del proyecto. Disculpen.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JAVIER LAYNEZ POTISEK:

A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, contra el voto de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Identifique el resto de los asuntos de manera sucesiva, si es tan amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE RECLAMACIÓN 754/2020.

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN 868/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5262/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos y las resoluciones en ellos contenidas, consulto con ustedes, de no haber observaciones, si estos ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Y finalmente los asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales. Sírvase identificarlos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 96/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTANDO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Ministro Presidente, le informo que el criterio que, en su caso se apruebe, se orienta en el sentido de que cuando los trabajadores de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios demandan el reconocimiento de la antigüedad genérica para obtener su pensión jubilatoria, se debe tomar en cuenta la generada en los períodos que la integran aunque sean discontinuos, con independencia de que al haber sido liquidados en un período anterior se les hubiera pagado la prima de antigüedad.

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III,

DEL ARTÍCULO 201 A LA LEY DE AMPARO 8/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Finalmente, doy cuenta con el:

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 707/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Identificados los asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Luis María Aguilar y las resoluciones en ellos contenidas, consulto a ustedes, de no haber observaciones, señora Ministra, señores Ministros, si se aprueban de manera económica. (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en los asuntos con que di cuenta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

¿Algún otro asunto en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: No existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo más asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la siguiente sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el próximo miércoles catorce de octubre —vía remota—, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)